

Factura

JENNY NATALIE, MENDOZA GUZMÁN

Nit Emisor: 17382440

JENNY NATALIE MENDOZA GUZMAN

1 CALLE CANTÓN SAN CRISTOBAL, zona 5, San Andres Itzapa,
CHIMALTENANGO

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

A657187D-C14A-4EE2-809C-0275208B368E

Serie: A657187D Número de DTE: 3242872546

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 28-feb-2022 14:27:25

Fecha y hora de certificación: 14-feb-2022 14:27:25

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Comunicación Social del Despacho Superior, del 01 al 28 de Febrero del año 2022, según contrato Administrativo MEM-07-2022.	15,000.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857
TOTALES:					0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Vo. bo
Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 28 de Febrero de 2022.

Licenciado

Alberto Pimentel Mata

Ministro de Energía y Minas

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Señor Ministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-07-2022** de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-07-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la Unidad de Comunicación Social, del **DESPACHO SUPERIOR**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de Febrero del año 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: ASESORAR EN LA COMUNICACION INTERINSTITUCIONAL CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES:

- Apoyo para informar a las Autoridades del Ministerio de Energía y Minas sobre los temas que les conciernen y que surgen en otras instituciones.
- Verificar en el Congreso y otras Instituciones sobre temas relacionados con el Ministerio y el Despacho Superior.

TDR 2: ASESORAR EN LA ELABORACIÓN DE TEMAS DE AGENDA PARA ATENDER LOS PROCESOS INTERINSTITUCIONALES, CON ENTIDADES GUBERNAMNTALES:

- Agendar todas las citaciones, conferencias y eventos que surjan en el Despacho Superior.

TDR 3: ASESORAR PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS QUE PERMITAN MANTENER UNA EFECTIVA COMUNICACIÓN CON LAS DISTINTAS ENTIDADES DE GOBIERNO RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DEL MINISTERIO:

- Asesoría y apoyo para la elaboración de cartas, oficios y toda clase de documentos requeridos y enviados a diferentes Instituciones, Unidades y Departamentos por parte del Ministerio.

TDR 5: ASESORAR Y GESTIONAR LA OBTENCIÓN DE ESPACIOS EN AGENDA PARA LA ATENCION DE PROCESOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DEL MINISTERIO

- Asesoría para el apoyo logístico para eventos internos y externos del Despacho Superior y del Ministerio de Energía y Minas en general.

TDR 6: ASESORAR EN MATERIA DE PROTOCOLO PARA LA ADECUADA ATENCION DE FUNCIONARIOS DE DISTINTAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES

- Apoyo en materia de protocolo para eventos internos y externos del Despacho Superior y del Ministerio de Energía y Minas en general.

TDR 7: OTRAS ACTIVIDADES QUE SEAN REQUERIDAS POR LAS AUTORIDADES SUPERIORES

- Se apoyo en la elaboración de resúmenes de la Interpelación en el Congreso de la República de Guatemala.
- Se asistió y verificó expendios de gas para comprobar que se cumplan con los precios de referencia máximos al consumidor. Decreto 15-2021 Ley de Apoyo Social Temporal a los consumidores de Gas Propano.
- Se verificaron y entrevistaron toda clase de establecimientos para verificar que se cumplan con los precios de referencia al consumidor.

Atentamente,


JENNY NATALIE MENDOZA GUZMÁN
DPI No. 2444 16516 0401




Licenciado Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas